



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía N° 447-2024-MDH

Huanchaco, 10 de octubre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO:

El Memorandum N° 044-2024-MDH-A, por el cual el señor alcalde dispone emitir resolución de alcaldía aceptando la renuncia del **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre la autonomía; y, la misma señala lo siguiente: "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con el artículo 20°, numeral 17) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y su modificatoria Ley N° 31433, es atribución del alcalde, designar y cesar a los cargos de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 142-2024-MDH, de fecha 23 de febrero del 2024, se procedió a Designar en el cargo de confianza como **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, al **ARQ. DEIVIS CESAR BRAVO JARA**;

Que, con Exp. Adm. 17089 de fecha 09 de octubre del 2024, el administrado **ARQ. DEIVIS CESAR BRAVO JARA**, presenta su renuncia al cargo de **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, por motivos de una nueva oportunidad laboral;

Que, mediante el Memorandum N° 044-2024-MDH-A, por el cual el señor alcalde dispone emitir resolución de alcaldía aceptando la renuncia del **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL**, y dispone emitir resolución de alcaldía dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 142-2024-MDH, de fecha 23 de febrero del 2024, conforme a los considerandos antes expuestos;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA y DAR POR CULMINADA, la designación del **ARQ. DEIVIS CESAR BRAVO JARA**, en el cargo de confianza como **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2024-MDH, de fecha 23 de febrero del 2024, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 142-2024-MDH, de fecha 23 de febrero del 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado mencionado en los artículos precedentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos y a las diferentes instancias conformadas en la Estructura Orgánica de la Municipalidad, debiendo implementar todas las acciones administrativas que corresponden de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Archivo/SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Edwin Bueno Alva
ALCALDE